



32.1.-

### ADENDA NO. 002

#### INVITACIÓN No. 045 DE 2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

#### **“CONTRATAR EL SERVICIO DE AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PORTERÍA PRINCIPAL DE LA SECCIONAL GIRARDOT UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día **18 de noviembre de 2024**, se publicó la invitación No. 045 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PORTERÍA PRINCIPAL DE LA SECCIONAL GIRARDOT UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, el día **22 de noviembre de 2024**, No, se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 045 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**. Lo anterior conforme informe de observaciones debidamente publicado.
3. Que, el día **29 de noviembre de 2024**, se recibieron ofertas de la invitación 045 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**. Lo anterior conforme documentos debidamente publicado.
4. Que el día **03 de diciembre de 2024**, ninguno de los oferentes solicitó acceso a la información dentro del término según el respectivo cronograma, motivo por el cual, esta estaba procesal se entiende surtida, por ende se omitirá dentro del cronograma ampliado.
5. Que, el día **03 de diciembre de 2024** en vista de que fueron varias ofertas y con muchos ítems, se evidencia la necesidad de realizar una ampliación al cronograma de la presente invitación equivalente a un día hábil, lo anterior a solicitud del área técnica respectiva mediante correo electrónico de la presente fecha, así:

***“Solicito comedidamente la ampliación de un día hábil del cronograma con el fin de emitir la evaluación técnica habilitante del proceso de invitación pública 045 del 2024”.***

6. Que, el día **04 de diciembre de 2024** se realiza la publicación de las evaluaciones habilitantes y sus resultados se pueden observar en la plataforma de la universidad de Cundinamarca debidamente señalados.
7. Que, el día **04 de diciembre de 2024**, la dirección de bienes y servicios en mesa de trabajo con la jefatura de compras se decide emitir adenda en la cual se amplie el termino para presentar las subsanaciones y/u observaciones, lo anterior teniendo en cuenta la cantidad de propuestas y de formatos y documentos para presentar. Lo anterior con el propósito de generar las diferentes garantías encaminadas a brindar el debido proceso y derecho de replica necesario en el caso concreto.
8. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda 2 modificando el cronograma así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad.</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 045 DE 2024 OBRA GIRARDOT</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	06/12/2024	06/12/2024
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	10/122024	10//122024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	10/12/2024	11/12/2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	12/12/2024	12/12/2024
<b>Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 045 DE 2024 OBRA GIRARDOT</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	13/12/2024	13/12/2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	17/12/2024	17/12/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	19/12/2024	19/12/2024

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el día 04 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).*

**ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras Abg. Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------